



Para despachos de oficio que corresponden

**SELLO QUARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS TREINTA
Y OCHO.**

Cada uno de los señores de esta Real Audiencia
mandó que se diese fe de no haberse acordado
de parte de esta Real Audiencia, y mandó que se
pudiese a los tenientes de la Real Audiencia, y
los señores de ella, y los señores de ella, y
los señores de ella, y los señores de ella.

Comisario Real.

Diego de Sotomayor

Cada uno de los señores de esta Real Audiencia
mandó que se diese fe de no haberse acordado
de parte de esta Real Audiencia, y mandó que se
pudiese a los tenientes de la Real Audiencia, y
los señores de ella, y los señores de ella, y
los señores de ella, y los señores de ella.

